



EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:

LPN-02/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
I.a	1		1	Quirófano veterinario móvil
I.a	2	Unidad	1	Unidad de traslado de perros y gatos
I.b	De la 1 a la 28	-	-	Partidas adjudicadas en primera convocatoria.
I.c	1, 2, 4 a la 13, 15,16,17 y 19	-	-	Partidas adjudicadas en primera convocatoria.
I.c	3	Juego	120	Uniformes deportivos (futbol)
I.c	14	Pza.	300	Pantalón recto
I.c	18	Pza.	1315	Bota caballero

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en los Anexos I.a y I.c de las bases de la licitación de esta Convocatoria.

2.- El presente procedimiento consta de **cinco (5) partidas** declaradas desiertas en primera convocatoria a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano.

5.- **Venta de Bases:** Los días **1, 2 y 5 de agosto de 2024**. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 tendrán un costo de:

- \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en segunda convocatoria, cuando no se pagó para participar en la primera convocatoria.
- \$1,250.00 (Unos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en segunda convocatoria, cuando se pagó la primera convocatoria.

En caso de haber pagado la primera convocatoria deberá adjuntar la documentación que acredite su pago, toda vez que en caso de realizar un pago menor y no acreditar el pago de la primera convocatoria, no le serán proporcionadas las bases del presente procedimiento y se tendrán por no pagadas las bases de la segunda convocatoria para poder participar en la misma.

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas



FORMA DE PAGO

- A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su **Cédula de Identificación Fiscal**.

- B) **El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A) podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:**

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde dispositivo móvil. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas, deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo vía telefónica al número 462 606 9999 ext. 1538.
3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **05 de agosto de 2024**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

- C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases

Entrega presencial de las bases:

Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases, deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

Entrega remota de las bases:



A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **9 de agosto de 2024 a más tardar a las 10:00 horas.**

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
8 de agosto de 2024 11:00 horas.	12 de agosto de 2024 10:00 horas.	19 de agosto de 2024 13:00 horas.	23 de agosto de 2024 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada Edificio Centro de Gobierno 3er. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega:	Fecha y/o periodo de entrega:
I.a	1	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	180 días naturales a partir de la firma del contrato.
I.a	2	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	120 días naturales a partir de la firma del contrato.
I.c	Todas	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	35 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

8.- **CONDICIONES DE PAGO:** A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, de la siguiente manera:

Anexo	Partida	Forma de pago:
I.a	Todas	En una sola exhibición posterior a la entrega y entera satisfacción del área solicitante, así como la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.
I.c	Todas	En una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Humanos, y previa entrega de documentación necesaria para su trámite.

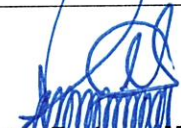



9.- **ANTICIPO:** No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- **PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR:** Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.



Irapuato, Guanajuato, a 31 de julio del 2024
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato,
Guanajuato:

 <p>Roberto Espinosa Medina Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor Presidente</p>	 <p>Miguel Angel Fonseca Gutierrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo</p>
 <p>Adrián Ramirez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico</p>	 <p>Luis Felipe Ipiens Humara Regidor Vocal</p>

